ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de ENERO de 2015

DECRETO EXENTO Nº 591

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE VENTA INSUMOS DE REPOSTERIA, ROL Nº 22204 a nombre de JIMENA ESTAÑOL SALADRIGAS

RUT 12.469.232-6 ubicado en MATUCANA Nº 535

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVAN CAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDESA DE LA COMUNA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL SECRETARIA

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL